

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA	Nº 1	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5/2009 –EDUC.AR – TIC

Rubro Comercial: 13- INFORMATICA.

Objeto de la contratación: Adquisición de Servidor, Librería para Back Up y otros Equipamientos.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 PB, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 PB, en sala de Reunión, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 15/02/10 a las 11:30hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/contrataciones-directas-vigent/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio Nº 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- a. **Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito a máquina sin excepción utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado.
- b. **Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2º D, (Código Postal Nº 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Pacheco de Melo 1826 CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma y aclaración del oferente.
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*

c. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.

d. **Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

e. **Garantías:**

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato dentro del término de ocho (8) días de la recepción fehaciente del adjudicatario de la orden de compra, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.

e1) Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.

f) De la Adjudicación: La presente Licitación se adjudicará por renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educar S.E.

g) Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

h) Moneda de cotización y de pago: La moneda de curso legal en el país.

i) Material con Errores y/o Defectuoso:

- a Educ.ar practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el PROVEEDOR. En caso de detectarse fallas de calidad, el PROVEEDOR deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
- b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

j) Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

En caso que el Proveedor no cumpliera con el Servicio estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.

Si el Proveedor no brindara correctamente el servicio contratado, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.

Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad del servicio brindado por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

k) Facturación, Recepción y Pago:

- a. Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva por parte de los Responsables de Tecnología (Saveedra 789 5º piso CABA) y del Taller de Reciclado (Tinogasta 5268 CABA), quienes verificarán la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad del producto.
- b. La factura así conformada será abonada a los 15 días de su efectiva verificación.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

l) Plazo y forma de entrega: dentro de los 20 días corridos máximo para los renglones Nº 1 al Nº 3 y para los renglones Nº 4 al Nº 5, 40 días corridos, desde la recepción fehaciente por parte del adjudicatario de la orden de compra, deberá empezar a entregar los elementos solicitados en la presente licitación de acuerdo a lo descrito en el Anexo II de Especificaciones Técnicas.

m) La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales aprobados por Educ.ar S.E., que rigen la presente licitación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

EXPTE Nº 5/2010/EDUC.AR-TIC

LICITACION PUBLICA Nº 1

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

Objeto: Adquisición de elementos informáticos para Educ.ar S.E.

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Bienes y Servicios Solicitados					
Renglón	Descripción	Un. de Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
1	Estación de trabajo tipo PC	Unidad	20		
2	Monitor LCD 19"	Unidad	40		
3	Discos rígidos de 160Gb SATA con adaptador IDE/SATA	Unidad	150		
4	Servidor RACKEABLE 2U	Unidad	3		
5	Librería de BACKUP RACKEABLE	Unidad	2		
La Suma de:				Total \$	

TOTAL OFERTA : \$- (Pesos:)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MAQUINA, SIN EXCEPCION.

Requisito: Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas ETAP, estándares de tecnología de la Información: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap/index.html>., para los casos que así lo requieran.

ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ref. RENGLON Nº 1: Estación de trabajo tipo PC.

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Especificación Computadoras Personales PC-002

Arquitectura

INTEL Pentium Dual Core E5300 o rendimiento superior o AMD ATHLON 64 x2 5200+ o rendimiento superior compatible con arquitectura x86.

Tipo: DualCore

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 2,6 Ghz (o superior)

Memoria caché: L2 512 KB o superior

BUS: 800MHz o superior

Memoria

Tipo: DDR667 o superior

Capacidad instalada inicial: 1 banco de 2Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 4/8Gb RAM.

Puertos incorporados

Puertos: teclado, mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos

Networking

Cantidad: 1 interfaces integradas RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Dispositivo Exteno

Unidad de lectura óptica: DVD-RW (Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019)

Unidad magnética: Disk Drive 3y1/2. 1.44Mb.

Puertos

Al menos 4 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.

Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

Al menos 2 de los puertos debe ser USB 2.0 de alta velocidad.

2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

1 Puerto Serial RS232c.

1 Puerto Paralelo Centronics.

2 Bancos de memoria, deseable 4 bancos.

Almacenamiento

Tecnología: SATA2

Cantidad de discos: 1

Capacidad: 320Gb.

Velocidad de Rotación 7200Rpm

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Video

Controladora: Vídeo SVGA con soporte para 256Mb o superior.

Audio

Placa de sonido de tipo: Integrado(PQS001)

Parlantes: de tipo externo con alimentación independiente del gabinete, regulación de volumen y conector para auriculares.

Auriculares: con plug para conectar directo a gabinete o bien a los parlantes

Fuente de alimentación

Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz.

Kit

Teclado según Ref. #12

Mouse según Ref. #14

Parlantes según Ref. #15

Auriculares

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

Sistema operativo: Windows XP Professional + Service Pack 2 o superior, en español con licencia original.

Compatibilidad de controladores: Ms. Windows XP (LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Garantía

Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía.

Ref. RENGLON Nº 2: Monitores LCD 19".

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Especificación Monitores MN-004

Características: Resolución máxima alcanzable no inferior a 1440x900 pixels (no entrelazada a 75 Hz mínimo).

Relación de aspecto: Ampliado (widescreen) 16:9

Características adicionales:

Control de brillo, contraste y gabinete orientable.

Pantalla con tratamiento antirreflejo.

Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).

Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.

Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

Ref. RENGLON Nº 3: Discos SATA 160 Gb. con adaptadores IDE/SATA.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tecnología: a ATA/100, Serial ATA 3Gb/s

Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.

Capacidad: 160 Gb.

Tamaño de Buffer: 2Mb de RAM mínimo.

Coversores de discos SATA a IDE:

Plug and Play

Compatible con especificación Serial ATA 1.0

Soporte ATA 100 / 133

Conector IDE 40 pines

Sistemas Operativos soportados: Windows 98SE / 2000 / XP como minimo

Manual y Drivers para todos los sistemas operativos soportados.

Ref. RENGLON Nº 4: Servidor RACKABLE 2U.

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Servidores(SR-001)

CARACTERÍSTICAS

Arquitectura/Microprocesador

Arquitectura: INTEL Xeon / AMD Opteron o rendimiento superior compatible con arquitectura x86

Cantidad de procesadores: 2 dos

Cantidad de núcleos por procesador: 4 cuatro (QuadCore) o superior

Velocidad: 2000 Mhz (o superior)

Otros: Especificar configuraciones Alternativas.

Memoria

Tipo: DDR533 o superior

Capacidad instalada inicial: 16Gb RAM (El proveedor deberá especificar las alternativas para alcanzar la configuración en condiciones operativas y deberá especificar las diferencias de precio en caso de corresponder)

Capacidad máxima: 32Gb RAM (Detallar modo de configuración de los bancos)

Puertos incorporados

Puertos: Teclado (PS2), Mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos extra libres

Serie: RS232/DB9

Networking

Cantidad: 2 interfaces integradas RJ45 para UTP

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Dispositivo Óptico

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Tipo: DVD-RW

Slot

Se deberá especificar la cantidad de Slot disponibles con toda la capacidad anteriormente especificada ya instalada así como también la norma de cada uno de ellos, a saber: PCI2.1, PCI-E, PCI-X. En caso de necesitar Riser PCI para el agregado de tarjetas de expansión, se deberá incluir en la oferta.

Video

Video con soporte para 8Mb o superior.

Gabinete y soporte para Rack

Tipo: Rackeable

Tamaño: 2U

Soporte: Incluir kit de montaje en Rack con todos los elementos incluyendo guías deslizantes en caso de corresponder.

Almacenamiento

Tipo: HOTSWAP, tanto por parte de la controladora como por parte de los discos instalados.

Tecnología: SAS (Serial Attached SCSI)

Cantidad de discos: 8

Capacidad: 300Gb

Soporte para RAID: RAID 0, RAID 1, RAID 0+1 y RAID 5 por Hardware(controladora Independiente), NO se admite raid de tipo Fake(dependiente de la implementación del S.O.)

Otros: Cables, backplane y canister se consideran Incluidos, especificar capacidad total de discos.

Fuente de alimentación

Alimentación: Fuente redundante.

Otros: debe soportar conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

Compatibilidad: Ms. Windows 2003(LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

Garantía

Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta máximo: 24hs(5x8)

Opcional: cotizar aparte soporte 24X7

Ref. RENGLON Nº 5: Librería de BACKUP RACKEABLE.

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Dispositivo de Cinta (ST-031)

CARACTERÍSTICAS

Librería con dispositivo de cinta de tecnología formato LTO-4 (Linear Tape Open).

Capacidad de almacenamiento de la librería:
Slot y/o bahías de almacenamiento: 8 (ocho).
Unidades de cinta/Drives: 1 (uno).

Capacidad de almacenamiento de la unidad:
Sin compresión de datos: 800 GB (mínimo).
Con compresión de datos por hardware: 1.6 TB (mínimo).

Velocidad de Transferencia de Datos:
Sin compresión de datos: 45 MB/seg. (mínimo).
Con compresión de datos por hardware: 90 MB/seg. (mínimo).

Interfaz de alguno de los siguientes tipos:
SCSI o superior
SATA o superior.

Se deberá incluir la controladora correspondiente y compatible con la especificación del servidor "SERVIDOR RACKEABLE 2U"

Compatibilidad con:
Software para back-up compatible con WINDOWS 2003 SERVER.
Software para back-up compatible con WINDOWS XP/VISTA
Software para back-up compatible con LINUX.
Software para back-up compatible con UNIX.
Software para back-up compatible con SUN SOLARIS.

Garantía
Plazo: 3 años
Condiciones: Reposición de HW on-site
Tiempo de respuesta máximo: 24hs(5x8)

LUGARES DE ENTREGA:

Renglón Nº 1 al Nº 5 en Saveedra 789 5º PISO CABA, en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles.

Renglones Nº 6 y Nº 7 en Tinogasta 5268 CABA, en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Anexo III Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Anexo IV Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°,
declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presente una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.